



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040164391

Fecha: 27/04/2023 05:31:38 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
dian@dian.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060200012 del 03 de abril de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Yolanda Muñoz Orjuela, quien consulta sobre la prescripción de la sobretasa ambiental, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

DARIO SANCHEZ URREGO
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexo: Se adjunta lo anunciado en (2) archivos.
C.C Yolanda Muñoz Orjuela, correo: secretariadehacienda@gachantiva-boyaca.gov.co

Proyectó: AMantilla /Reviso: DSánchez

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



12004.15